



“Los pueblos y los humedales: un nexo vital”
7a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de
la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971),
San José, Costa Rica, 10 al 18 de mayo de 1999

Sesión Técnica III:

Participación de la población a todos los niveles en la conservación y uso racional de los humedales

Documento 1

**Procesos participativos para lograr que
las comunidades locales y la población indígena tomen parte
en el manejo/gestión de los humedales¹**

Antecedentes

1. La participación e intervención de las comunidades en la adopción de decisiones sobre el manejo/gestión de los sitios Ramsar y otros sitios de humedales han sido reconocidas como esenciales durante toda la historia de la Convención de Ramsar, pero se dispone de muy pocos lineamientos sobre esta cuestión para las Partes Contratantes. En la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes celebrada en Regina (Canadá) en 1987, se hizo por primera vez especial hincapié en los beneficios de los humedales para la población como una justificación para la protección de los humedales. En esa reunión se definió la expresión “uso racional de los humedales” como “*su uso sostenible para beneficio de la humanidad de manera compatible con el mantenimiento de las propiedades naturales del ecosistema*”, y una Recomendación específica (3.3) señaló el camino hacia una mayor participación de la comunidad en el manejo/gestión de los humedales.
2. En la Reunión de las Partes Contratantes celebrada en Montreux en 1990, este concepto se amplió en el Anexo a la Recomendación 4.10 (*Líneas directrices para la aplicación del concepto de uso racional*). Dicha recomendación contiene disposiciones relativas al:

establecimiento, aplicación, y, si es necesario, revisión periódica de planes de manejo, con la participación local y atendiendo a sus necesidades.
3. Se hizo hincapié en las acciones destinadas a promover una mayor conciencia, por parte de los decisores y el público en general, acerca de los beneficios y valores de los humedales, la capacitación del personal adecuado en la aplicación de las políticas relativas a los humedales, y el examen de las técnicas tradicionales de uso racional. En otros términos, se consideró a la población local como una fuente de información y de conocimientos para que los

¹ Véase también la Propuesta No. 8 en Ramsar COP7 DOC. 15.8, que contiene la propuesta de proyecto de resolución sobre esta cuestión.

responsables de la adopción de decisiones y el personal realizaran un manejo/gestión del recurso. Después de esta reunión, se estableció el Proyecto de Uso Racional, destinado a proporcionar ejemplos de uso racional de los humedales.

4. El Proyecto de Uso Racional presentó un informe a la Reunión de las Partes Contratantes celebrada en Kushiro en 1993, y en el Anexo a la Resolución 5.6 (*Orientaciones adicionales para la aplicación del concepto de uso racional*) se sugirió que las Partes Contratantes:

podrían establecer procedimientos para garantizar que las poblaciones locales participen en el proceso de toma de decisiones relativas al uso del humedal, y dar a estas poblaciones un conocimiento suficiente sobre las actividades planificadas, como para que su participación en ese proceso de toma de decisiones resulte significativa.

5. En la sección relativa a la planificación integrada para el manejo/gestión, también se sugirió que:

debería nombrarse una autoridad responsable de la aplicación del proceso de manejo/gestión; ... es necesario lograr una decidida colaboración y participación de organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como de la población local.

6. Además de la adopción de orientaciones adicionales para la aplicación del concepto de uso racional de los humedales por la Conferencia de Montreux en 1990, el Grupo de Trabajo sobre Uso Racional recomendó lo siguiente:

A nivel local, los países podrían establecer procedimientos para garantizar que las poblaciones locales participen en el proceso de toma de decisiones relativas al uso del humedal, y dar a estas poblaciones un conocimiento suficiente sobre las actividades planificadas, como para que su participación en ese proceso de toma de decisiones resulte significativa. Se deberán establecer grupos de trabajo o consejos consultivos que representen a los usuarios, las ONG y autoridades locales.

Desarrollo de una legislación general sobre uso racional de los humedales tomando en consideración ... la institución de un sistema de acuerdos de manejo/gestión entre los organismos gubernamentales pertinentes y los propietarios y usuarios de las tierras, para que estos últimos puedan implementar medidas de manejo positivas para el mantenimiento del ecosistema, cuando sea necesario.

Legislación para la conservación y uso racional de humedales específicos (sitios Ramsar, zonas ecológicamente vulnerables, zonas con un alto nivel de biodiversidad, zonas en las que viven especies endémicas, reservas naturales de humedales, etc.) tomando en consideración:

- *la división de esos humedales en distintas zonas, con reglamentaciones especiales,*
- *el fomento de actividades tradicionales y otras actividades ecológicas y sostenibles en estas zonas mediante incentivos y asesoramiento,*

- *el establecimiento de un sistema de manejo/gestión para cada zona, que deberá tener una base jurídica, y un órgano de manejo/gestión para supervisar la aplicación del plan y garantizar que se respete la reglamentación;*
- *participación de las poblaciones que viven en la zona o en su vecindad en el manejo/gestión de la zona, mediante una adecuada representación.*

7. En general, el Grupo reconoció que:

el manejo/gestión de los humedales debería adaptarse a las circunstancias específicas del lugar, responder a las culturas locales y respetar los usos tradicionales. El manejo/gestión ... debe adaptarse a las condiciones locales.

8. Las conclusiones del Grupo de Trabajo fueron adoptadas mediante la Resolución 5.6 de la Conferencia en su reunión celebrada en Kushiro, Japón, en 1993.
9. La evolución de la idea de la participación de las comunidades locales en el manejo/gestión de los humedales se desprende claramente del texto de los informes y decisiones mencionados, y se puede observar fácilmente en el Manual de la Convención de Ramsar (Oficina de Ramsar, 1997). En un comienzo, existió el reconocimiento de los intereses y usos tradicionales que las comunidades locales poseen en los humedales en todo el mundo. Esto se convirtió más tarde en el reconocimiento de la necesidad de consultar a la población local a fin de que los responsables de la adopción de decisiones y los administradores de los recursos puedan tomar en cuenta sus intereses. Por último, resultó claro que es necesario que la población local participe activamente en la toma de decisiones y en los procesos de manejo/gestión junto con otros grupos interesados.
10. Basándose en estos importantes precedentes, en la Recomendación 6.3 de la Conferencia de Brisbane (1996) se pidió a las Partes Contratantes “*que hagan esfuerzos especiales para alentar la participación activa e informada de las comunidades locales e indígenas en sitios incluidos en la Lista de Ramsar y otros humedales y sus cuencas de captación, así como su intervención directa en la gestión de los humedales a través de los mecanismos apropiados*”.
11. Las Partes asignaron a la Oficina de la Convención (Secretaría) conjuntamente con la UICN-Unión Mundial de la Naturaleza, el Fondo Mundial para la Naturaleza, el Caddo Lake Institute (Estados Unidos) y el Kushiro International Wetlands Center (Japón), la tarea de elaborar lineamientos para asistir a las Partes Contratantes en esos esfuerzos.

El proyecto que responde a la Recomendación 6.3

12. Como respuesta a la Recomendación 6.3 de Ramsar, el Grupo de Política Social de la UICN, en estrecha coordinación con un comité permanente integrado por representantes de las organizaciones antes mencionadas, y el Comité Ramsar de ONG de los Estados Unidos, que comenzó a participar activamente en el proceso, elaboraron un proyecto. El proyecto se inició en mayo de 1997, cuando se llevó a cabo el primero de tres seminarios como parte del proceso de recopilación de información y participación en los conocimientos. Este primer seminario, realizado en Alexandria, Virginia (Estados Unidos) examinó estudios de casos de

América del Norte y la región del Neotrópico. En ese mismo seminario el Comité Permanente, por conducto de la Oficina de Ramsar y las redes de sus respectivos participantes, distribuyó un anuncio a las Partes Contratantes y a las ONG que participan en el manejo/gestión de humedales, en el que se solicitaron nuevas propuestas de estudios de casos. De las 60 propuestas recibidas, el comité permanente del proyecto seleccionó 21 estudios de casos que abarcaban las siete regiones de Ramsar, a las que se añadieron dos estudios de casos de un proyecto anterior de la UICN sobre manejo/gestión de ecosistemas (véase la lista adjunta). Estos estudios de casos representan una variedad equilibrada de tipos de ecosistemas de humedales, cuestiones de conservación y formas de participación local. En septiembre de 1997, se envió a los autores de estudios de casos lineamientos detallados sobre los temas que se debían abordar en dichos estudios. El Grupo de Política Social comunicó sus comentarios sobre los primeros proyectos y los autores presentaron proyectos definitivos antes de terminado el año.

13. Respondiendo a una petición de apoyo a este proyecto de las Autoridades Administrativas de la Convención de Ramsar, se recibió apoyo financiero de los gobiernos de Australia, Suiza y el Reino Unido.
14. Basándose en el material de los estudios de casos, el Grupo de Política Social hizo una síntesis de las enseñanzas obtenidas y de las recomendaciones de políticas para elaborar un primer proyecto de criterios y lineamientos para la participación de las poblaciones locales e indígenas en el manejo/gestión de los humedales. Este proyecto se distribuyó a todos los autores de estudios de casos, al comité permanente y a los expertos en manejo/gestión de humedales en febrero de 1998, y se organizaron otros dos seminarios técnicos para examinar las conclusiones de los estudios de casos y revisar el proyecto de lineamientos. El segundo seminario se llevó a cabo en el Kushiro International Wetlands Centre, Hokkaido, Japón, los días 2 a 4 de marzo de 1998, y en él participaron los autores de estudios de casos de Asia y Oceanía. El tercer seminario técnico se llevó a cabo conjuntamente con la American Wetlands Conference, Arlington, Virginia (Estados Unidos), los días 16 y 17 de abril de 1998, y en él participaron los autores de estudios de casos de África, Europa, América Latina y el Caribe. Las discusiones técnicas llevadas a cabo en estos seminarios, junto con los comentarios recibidos de fuentes externas, se incorporaron al posterior proyecto de lineamientos, y se elaboró un documento que contenía un proyecto de decisión. Estos documentos fueron revisados por miembros del comité permanente en junio, y posteriormente se distribuyeron para un examen mucho más amplio a cargo de las organizaciones de poblaciones indígenas, profesionales en el manejo/gestión participativo de los recursos naturales y expertos en humedales. El presente proyecto de decisión y los lineamientos anexos reflejan las contribuciones de más de 100 organizaciones y personas de todo el mundo. Recibieron el respaldo de la 21ª reunión del Comité Permanente de la Convención de Ramsar para su transmisión a la 7ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes.

SITIOS DE ESTUDIOS DE CASOS PARA EL PROYECTO QUE RESPONDE A LA RECOMENDACIÓN 6.3

Referencias: SR = Sitio Ramsar, ZP = Zona protegida, † = Estudio de caso de manejo/gestión de ecosistemas de la UICN

<i>Nombre del sitio</i>	<i>País(es)</i>	<i>Tipo de humedal</i>	<i>¿SR?</i>	<i>¿ZP?</i>	<i>Contexto socioeconómico y demográfico</i>	<i>Tipo de participación comunitaria</i>	<i>Cuestiones de conservación</i>	<i>Autor/centro de información</i>
ÁFRICA								
Waza Logone	Camerún	Llanura aluvial saheliana	No	Sí	Agricultura de subsistencia, pobreza, aumento natural y migraciones	Comités de manejo/gestión	Invasión de Waza Park (recursos naturales, pastoreo). Degradación de la llanura aluvial, restauración del ecosistema	Roger Kouokom, proyecto de Waza Logone de la UICN
Río Grande de Buba	Guinea-Bissau	Estuario	No	No	Comunidad pobre, pesca y agricultura de subsistencia	Fondo administrado colectivamente y normas para el acceso y el manejo de pesquerías	Degradación de bosques, pesca excesiva	Philippe Tous, Asistente Técnico, Río Grande de Buba, UICN-Guinea Bissau
Parque nacional de Diawling	Mauritania	Delta, estuario, y manglares	Sí	Sí	Comunidades pobres de black moors, wolofs, pesca, fabricación de esteras	Las comunidades participan en la ordenación del agua, supervisión	El humedal fue prácticamente destruido por la presa de Diamo. Se está llevando a cabo la reconstrucción.	Olivier Hamerlynck, UICN-Mauritania
Parque nacional de Djoudj	Senegal	Delta	Sí	Sí	Humedal rodeado por importantes obras de riego; ganadería y agricultura de subsistencia	Participación en la ordenación del agua y de otros recursos; comité de manejo/gestión	Restauración del ecosistema. Recolección de recursos ilícitos y depredaciones que afectan al ecosistema	Amadou Matar Diouf, UICN-Senegal
Tanga	Tanzanía	Arrecifes y manglares	No	No	Comunidades pobres, pesca de subsistencia	Aldeas piloto, identificación de necesidades, acuerdo colaborativo de manejo/gestión	Pesca con explosivos, exceso de explotación de pesquerías, tala de manglares para la producción de sal	Chris Horrill, UICN-proyecto Tanga
ASIA								
Delta del río Amarillo	China	Delta, llanos fangosos intermareas	No	Sí	Densidad de población, explotación agrícola, perforaciones petroleras	Las explotaciones agrícolas forman parte de la administración de la reserva. Se consultó a la población	Parada de aves migratorias; contaminación petrolera, extracción excesiva de recursos por los lugareños	Yan Chenggao, Departamento de Conservación de Flora y Fauna Silvestre, Ministerio de Bosques, y Yuan Jun, Wetlands International
Parque nacional de Keoladeo †	India	Humedales, pantanos, bosques semiáridos	Sí	Sí	La población local utiliza el parque con fines de caza, recolección de leña, etc.	Participación comunitaria en el proceso de aplicación	Muy alta densidad de biodiversidad; sitio World Heritage; conflicto entre el parque y la población local	Biksham Gujja, Programa Wetlands, WWF-International

Kampung Kuantan	Malasia	Manglar	No	No	Los lugareños participan en una cooperativa de turismo	Paseos en barca y centro de exhibición para el turismo	Problemas de gestión del ecoturismo y contaminación ambiental	Jamil bin Hamzah, Dir. de Programa, Wetlands International-Asia Pacific
Fangal de marea de Yatsu	Japón	Fangal de marea	Sí	Sí	Ingresos más altos, zona urbana densamente poblada	Educación, investigación	Último llano fangoso en la bahía de Tokio; contaminantes industriales y escorrentía urbana	Akihito Hasegawa, Yatsu Tidflat Nature Observation Center y Sadayosi Tobai, WWF-Japón
EUROPA ORIENTAL								
Llanuras inundadas del río Morava	Eslovaquia	Humedales, meandros abandonados, praderas húmedas, etc.	Sí	Sí	Explotación agrícola, nuevas iniciativas de desarrollo; los lugareños tienen una estrecha relación con la tierra	Cooperación de ONG, administración estatal y los agricultores en preparación del plan de manejo/gestión	La disminución de la explotación agrícola (siega y ganado) está dando lugar a la reducción de la biodiversidad	Jan Seffer, Daphne Foundation, Eslovaquia
Humedal de Dubna	Rusia	Pantanos, ciénagas y bosques	No	Sí	Cerca de Moscú, zona de agricultura rural	El proyecto realiza actividades de educación/comunicaciones; comenzará una nueva fase	Importante zona de nidificación de grullas, caza ilegal, drenaje y posible bombeo para Moscú	Smirnova Lena, Programa de Grullas, Centro de Conservación de la Biodiversidad
EUROPA OCCIDENTAL								
Le Cesine	Italia	Lagos de agua salobre detrás de las dunas	Sí	Sí	Ingresos más altos	La oposición decidió el apoyo mediante la educación y la generación de ingresos	Desarrollo del turismo en la costa	Neida Finistauri, consultora del WWF-Italia e iniciativa MedHum
Pevensey Levels	Reino Unido	Praderas húmedas, antiguos marjales de marea	No	No	Densidad de población, agricultura	El consejo asesor local decidió el manejo/gestión del humedal	Hábitat de la araña Fen Raft. Amenazas: bombeo aguas arriba, agricultura	David Gasca-Tucker y Mike Acreman, Institute of Hydrology
Solway, Firth of Forth, Moray Firth	Escocia (Reino Unido)	Estuarios costeros	Sí	Sí	Zonas urbanas, agricultura	Foros que reúnen a los diferentes participantes directos	Construcción, rellenos urbanos, escolleras, presas, etc., que amenazan a los peces, focas, delfines y zonas de nidificación en los llanos fangosos	Stephen Atkins, Scottish Natural Heritage
NEOTROPICO (AMERICA LATINA Y CARIBE)								
Baía do Castelo	Brasil	Llanura inundable, lagos estacionales y permanentes	No	No	Pequeñas explotaciones ganaderas, pesca de subsistencia y turismo	Los lugareños participan en la investigación del sistema del lago-río	Estado de conservación básicamente bueno; muerte natural de peces	Debora Calheiros, EMBRAPA-CPAP, Corumbá, Brasil

El Balsar	Perú	Humedal artificial	No	Sí	Comunidades pesqueras indígenas	La comunidad tuvo la iniciativa; manejo/gestión a cargo de la asociación de pescadores	Cultivo de carrizo (<i>scirpus californicus</i>) para la construcción de barcas; amenaza de urbanización y turismo	Víctor Pulido, Dept. de Biología, Universidad Inca Garcilaso de la Vega
AMÉRICA DEL NORTE								
Grand Codroy Estuary	Canadá	Estuario	Sí	Sí	Agricultura (campos de heno y cultivos)	Buenos acuerdos con propietarios locales; actividades educativas	Hábitat crítico para varias especies de aves; también sustenta otras especies, como el oso, el alce, el castor, el zorro rojo, etc.	Mike Cahill, Jefe de Conservación y Hábitat, Departamento de Reservas Forestales, Newfoundland
Caddo Lake	Estados Unidos	Pantanos de cipreses, lago y cuenca recolectora	Sí	Sí	Rural, pequeña aldea, subdesarrollo, explotaciones agrícolas, silvicultura, petróleo y gas, pesca deportiva	Red de ONG que se ocupan del seguimiento científico y educativo (sitio de observación)	Necesidad de calidad ambiental y normas de manejo/gestión apropiadas para el lugar. Descarga de tóxicos debido a la agricultura, petróleo y gas.	Dwight Shellman, Caddo Lake Institute
Humedales costeros	México	Deltas, estuarios, lagunas, manglares	No	No	En la zona viven 1.000 personas; pesca, caza, etc.	Amplios esfuerzos en materia de educación y participación local	Los humedales tienen importancia ecológica, económica y social. Amenaza de escorrentía agrícola.	Carlos Valdez y Elena Chavarría, Pronatura, Guaymas, Sonora
Sian Ka'an †	México	Humedales costeros, arrecifes, bosques	No	Sí	Pescadores, pesca de la langosta, cocoteros, ganado	Derecho de uso de los recursos a las comunidades; actividades de zonificación	Exceso de tala de árboles, apertura de las tierras al pastoreo, exceso de pesca	Arturo López Ornat, Gobierno del estado de Quintana Roo
OCEANÍA								
Ordenación de la fauna y flora silvestres de Tonda	Papua Nueva Guinea	Llanuras inundables de agua dulce y manglares	Sí	Sí	Población indígena, propiedad tradicional	El WWF ayuda a los propietarios indígenas a elaborar estrategia de manejo/gestión	Zona repartida entre Papua Nueva Guinea e Indonesia; ilustra la complejidad de la gestión transfronteriza	Paul Chatterton, consultor del WWF-Australia
Lago Tegano	Islas Salomón	Lago de agua salobre en atolón de coral	No	No	Población indígena, propiedad tradicional, pesca, caza	Trabajo con los propietarios indígenas para establecer una gestión sostenible ecológicamente	Se lo examina como posible sitio de World Heritage	Elspeth Wingham, consultor, y Ben Devi, Ministerio de Comercio y Turismo
Humedales de Djelk	Australia	Grandes llanuras inundables de agua dulce	Sí	Sí	Población indígena	Propiedad aborígen; tienen derechos de uso exclusivo	Control de malas hierbas, turismo, minería, etc.	Max Finlayson, Environmental Research Institute of the Supervising Scientist

